



BUIN, 29 JUL 2025

902742

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2777 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

3.- Que por Decreto Alcaldício N° 164, de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el Programa Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 1585, de fecha 15 de julio de 2025, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal, decretar ayuda social para Silvia San Martín Araya. Se Adjunta:

- ✓ Informe Social N° 211, emitido por Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de julio de 2025.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Silvia San Martín Araya.
- ✓ Fotocopia Cédula de Identidad de Cristóbal Serrano San Martín.
- ✓ Receta médica a nombre de Cristóbal Serrano San Martín, de fecha 04 de julio de 2025.
- ✓ Certificado médico emitido por Dr. André Cavieres Urbina del CECOSF Dr. Héctor García, a nombre de Cristóbal Serrano San Martín, de fecha 04 de julio de 2025.
- ✓ Cotización emitida por Farmacias Plaza, a nombre de Cristóbal Serrano San Martín, de fecha 07 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones de Héctor Serrano Farías, de fecha 04 de julio de 2025.
- ✓ Certificado de Cotizaciones Previsionales, de Silvia San Martín Araya, de fecha 04 de julio de 2025.
- ✓ Resolución de Certificación de Discapacidad de Cristóbal Serrano San Martín, de fecha 31 de enero de 2025.
- ✓ Formulario único de Subsidio de Discapacidad a nombre de Silvia San Martín Araya, de fecha 03 de junio de 2025.
- ✓ Contrato de Trabajo suscrito entre Proctel Limitada y Héctor Serrano Farías, de fecha 16 de junio de 2025.
- ✓ Documentos emitidos por el Banco Santander a nombre de Héctor Serrano Farías, por crédito hipotecario.

RSH

5.- La Pre-Obligación presupuestaria N° 1153, emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 17 de julio de 2025.

6.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

#### DECRETO

1. Autorícese el pago por un monto de \$194.610.- (ciento noventa y cuatro mil seiscientos diez pesos) a nombre de Farmacéutica Stier & Valdés Ltda, RUT: 76.567.420-4, en beneficio de Silvia San Martín Araya, Cédula de Identidad , para la compra de pañales desechables.



**BUIN**  
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

2. El gasto se deberá imputar al ítem presupuestario  
215.24.01.007.001 Asistencia social a personas naturales, Centro de costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



HOLAN PINTO URZÚA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA. HPU (S) . VZS. mss.vma.

**DISTRIBUCION:**

- Control.
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

Carlos Condell N° 415 - [www.buin.cl](http://www.buin.cl)